



Montevideo, 25 de abril de 2024

Dr. Nicolás Martinelli  
Ministro del Interior  
[secmin@minterior.gub.uy](mailto:secmin@minterior.gub.uy)

Presente

Estimado Señor Ministro Dr. Martinelli,

Como es de su conocimiento, la Asociación Civil “Somos Todos Uruguayos” viene trabajando durante varios años por el reconocimiento del derecho a la nacionalidad de los ciudadanos legales uruguayos, como lo fue históricamente, desde 1830 hasta la entrada en vigencia del pasaporte biométrico. Debido a la demora en la resolución de un problema que afecta cívica, económica y moralmente a una parte de la ciudadanía uruguaya, “Somos Todos Uruguayos” solicitó una Audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual tuvo lugar el 1 de marzo del presente año, en la que se abordó el **derecho a la nacionalidad en Uruguay y el riesgo de apatridia en la legislación uruguaya**, en virtud de la evidente contradicción entre el alcance de la legislación nacional y los compromisos emanados de los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado uruguayo en ambas materias.

Como fue comunicado oportunamente al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Omar Paganini, en Nota fechada el 20 de marzo ([20240320 STU Nota Paganini](#)), “Somos Todos Uruguayos” saludó con optimismo las declaraciones de los representantes de la delegación oficial del Estado uruguayo en la referida Audiencia, quienes expresaron **su firme compromiso con la protección y promoción de los Derechos Humanos**, y en particular, su disposición de trabajar en conjunto con nuestra Asociación y las instituciones públicas para **encontrar soluciones sobre los aspectos legales relativos a la nacionalidad**, estableciendo como prioridad **el caso de los pasaportes de los ciudadanos legales** que podría resolverse a nivel administrativo.

Sin embargo, han transcurrido casi ocho semanas desde que se pronunciaron las declaraciones en la Audiencia, y solamente se han mantenido dos reuniones en Cancillería, la



primera con el Subsecretario Dr. Nicolás Albertoni ([20240406 STU Nota Albertoni](#)) y la segunda con otros funcionarios de alto rango, pero sin una agenda de trabajo pre acordada.

Al tratarse de un asunto que involucra la participación de otras instituciones del Estado, en particular la del Ministerio del Interior, responsable de, entre otros asuntos, la emisión de documentos de identificación y de viaje (cédulas y pasaportes), y considerando el tiempo transcurrido y la necesidad de encontrar una solución duradera, estable, democrática y republicana, “Somos Todos Uruguayos” **le solicita una audiencia** para ser recibidos en sus oficinas a efectos de expresarle, en primera persona, **nuestra disposición a trabajar en forma conjunta** con los funcionarios que usted designe, para encontrar las soluciones específicas que nuestro caso amerita en base a los argumentos que hemos venido sosteniendo desde que comenzaron a manifestarse los casos de discriminación contra los ciudadanos legales, en particular, en lo relativo al derecho a la condición de nacional, a la libertad de circulación y al fin de la apatridia y otras formas de discriminación.

Tal como fuera expresado en la Nota al Canciller Ing. Paganini, los cuatro ejes temáticos que consideramos fundamentales incluir en la agenda de trabajo serían los siguientes:

1. **Adoptar la recomendación de la OACI para los pasaportes biométricos.** El campo relativo a la Nacionalidad en la zona de lectura visual del pasaporte podría ser etiquetado como “Ciudadanía/Nacionalidad”. El código de país de tres dígitos del campo reservado a la Nacionalidad/Ciudadanía en la zona de lectura mecánica debería ser **URY** para todos los ciudadanos.
2. **Canal de acceso rápido en aeropuertos y puestos fronterizos.** Corregir de inmediato las restricciones que impiden a los ciudadanos legales uruguayos usar la línea y máquinas de acceso rápido como "Uruguayos" en el reingreso en todos los aeropuertos y puntos de control fronterizos nacionales.
3. **Eliminar cualquier lenguaje discriminatorio entre ciudadanos,** a menos que exista una justificación jurídica sólida. Es fundamental reivindicar lo establecido en la Constitución de la República (Art. 4º, 73º y 77º) y en el Código Civil (Art. 22º) y tratar a todos los ciudadanos igualmente como uruguayos en el lenguaje oficial.
4. **Control de convencionalidad y armonización legal.** Revisar y ajustar todas las normas (leyes y decretos) que establecen diferencias entre ciudadanos uruguayos en su calidad de nacionales, sean naturales o legales.



Finalmente, queremos recordarle que Uruguay es también nuestro país, nuestro hogar y estamos comprometidos con el presente y el futuro de la Nación.

Sin otro particular, le saludan, atentamente,

Adriana Ovalle Figueira, CI x.xxx.xxx-x  
Lic. Comunicación  
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Alexis Ferrand. CI x.xxx.xxx-x  
Ex diplomático, Economista y Consultor Internacional  
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Gulnor Saratbekova, CI x.xxx.xxx-x  
Gerenta de Sostenibilidad  
Balsa y Asociados.  
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Andrew Scott Mansfield, CI x.xxx.xxx-x  
Doctor en Derecho, International Legal, Policy, and  
Business Services. Board of Directors of the Fulbright  
Commission, Uruguay. Editor de Somostodos.UY  
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Leroy Gutiérrez, CI x.xxx.xxx-x  
Profesor Universitario  
Escritor y Editor Independiente  
Conductor de Sujeto Migrante TV  
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Luis M. Casacó Valido, CI x.xxx.xxx-x  
Profesor, Universidad Católica del Uruguay  
Consultor en PlatformX Solutions (PR)  
Editor de Nacionalidad.UY  
Miembro de Somos Todos Uruguayos



CC/

- Ing. Omar Ignacio Paganini Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores, [secretaria.ministro@mrree.gub.uy](mailto:secretaria.ministro@mrree.gub.uy)
- Dr. Pablo Abdala, Subsecretario del Ministerio del Interior, [subsecretario@minterior.gub.uy](mailto:subsecretario@minterior.gub.uy) / [atencionalciudadano@minterior.gub.uy](mailto:atencionalciudadano@minterior.gub.uy)
- Dr. Nicolás Albertoni, Subsecretario de Relaciones Exteriores. [subsecretaria@mrree.gub.uy](mailto:subsecretaria@mrree.gub.uy)
- Soledad Sánchez, Coordinadora Administrativa de la Dirección Nacional de Migración. [migracion@minterior.gub.uy](mailto:migracion@minterior.gub.uy) / [atencionalciudadano@minterior.gub.uy](mailto:atencionalciudadano@minterior.gub.uy)
- Brig Gral (Av) Leonardo Blengini. DINACIA. [dinacia@dinacia.gub.uy](mailto:dinacia@dinacia.gub.uy)
- Dr. Washington Abdala, Embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA). [uruguay@oas.org](mailto:uruguay@oas.org)
- Dra. Maite Dalmao Rodríguez, Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. [maite.dalmao@mrree.gub.uy](mailto:maite.dalmao@mrree.gub.uy) / [derechos.humanos@mrree.gub.uy](mailto:derechos.humanos@mrree.gub.uy)
- Dra. Andrea Viviana Pochak, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. [APochak@oas.org](mailto:APochak@oas.org) / [fdelima@oas.org](mailto:fdelima@oas.org)